



R.AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia .- Dirección General de Servicios Públicos Municipales

Área.- Dirección de Panteones Municipales

Trámite.- Venta de lote funeral a perpetuidad en los Panteones municipales

Clave del Trámite.- SP-018

Caso en que se da el servicio.- A solicitud del interesado

Responsable.- Librado Acosta antunez /Director

Fundamento Legal.- Artículo 30 , de la Ley de Ingresos para el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Panteones y crematorios de la ciudad de Torreón,Coahuila

Formatos.- Boleta

Lugar de atención.- Calle Panteón s/n Col. Aquiles Serdán.

Telefono.- (871) 7 16 30 08

Horario.- 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 de Lunes a Domingo

Requisitos.- Original y copia de la siguiente Documentación :
1.- INE del titular del lote funeral
2.- Recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal

Datos de Anexos .- Ninguno

Montos de los derechos.-
ADULTOS :
(1.25 X 2.55 MTS.)
Primera categoría \$310.00
Segunda categoría \$ 280.00
Tercera categoría \$145.00

MENORES :
(1.00 X 1.20 MTS.)
Primera categoría \$232.50
Segunda categoría \$210
Tercera categoría \$108.75



R.AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Tiempo de respuesta.- Inmediata

Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio

Información adicional.- Ningun

Recursos de Impugnación .-

- Ley de procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presentar queja ante la Contraloría Municipal